

Santiago, 10 de mayo de 2017

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. : Rectifica HECHO ESENCIAL informado el día de ayer en relación al reparto de dividendos del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V, administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, venimos en rectificar el HECHO ESENCIAL informado el día de ayer en relación al reparto de dividendos provisorios del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V (en adelante, el “Fondo”), administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “Administradora”), en los términos que se indican a continuación:

Por un hecho involuntario, se comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL el día 9 de mayo del corriente, que en sesión extraordinaria de directorio de la Administradora celebrada con fecha 8 de mayo de 2017, se había acordado distribuir un dividendo provisorio para el Fondo, con cargo a los resultados del ejercicio 2017, ascendente a la suma de USD 118.617,62 por cada cuota suscrita y pagada.

Al efecto se informa que el monto antes indicado corresponde al monto total del dividendo a repartir y, por tanto, el monto que en definitiva corresponde pagar en carácter de dividendo provisorio a cada cuota suscrita y pagada asciende a la suma de USD 0,032778.

Finalmente, se informa que el dividendo provisorio será pagado a los Aportantes del Fondo en los términos y condiciones informados el día de ayer por HECHO ESENCIAL.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente,


Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General